

## VII CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN

### **I. Presentación**

Las Secretarías de Educación y de Derechos Humanos, Capacitación Sindical y Perfeccionamiento Docente de la Comisión Directiva Central de AGMER, a través de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical (EFPyS), abren la ***séptima convocatoria a presentación de proyectos de formación a partir del miércoles 14 de noviembre de 2018 hasta el viernes 8 de febrero de 2019.***

Los proyectos de formación recibidos serán evaluados al inicio del próximo año y los aprobados por la Comisión Directiva Central de AGMER serán presentados ante el Consejo General de Educación para su reconocimiento y desarrollo durante el periodo 2019-2020.

### **II. Intenciones de la política sindical y énfasis de la presente convocatoria**

La Comisión Directiva Central de AGMER, asume el compromiso de la formación político-pedagógica y sindical de los afiliados con propuestas de formación que se han ido consolidando con la creación de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical (EFPyS) en 2012. La mayoría de estas propuestas de formación que sostenemos surgieron de las convocatorias a presentación de proyectos formulada por la EFPyS; otras fueron diseñadas atendiendo a necesidades específicas de nuestros afiliados y/o definidas en torno a la dirección de la política gremial que asumimos como mandato de nuestros compañeros.

Nuestro balance es positivo en términos del número de docentes participantes en las diversas instancias de formación y en la proyección provincial de las mismas, pero además porque desde estas propuestas de formación se han venido abriendo espacios de debate en torno a problemáticas centrales de nuestro quehacer tanto docente como sindical y sobre el sistema educativo y la educación pública que defendemos.

Para el periodo 2019-2020, la intención es generar espacios de formación que profundicen lo desarrollado, recuperen la experiencia y promuevan nuevos retos. Nos proponemos enfatizar las intenciones de la política sindical de formación en torno a lo siguiente:

- Promover espacios de formación que vinculen de manera activa el debate de las políticas educativas con la construcción de consensos internos que den sentido a la acción sindical en el marco del **Congreso Educativo 2018-2019** aprobado por mandato de nuestro CLXXXIV CONGRESO EXTRAORDINARIO AGMER que sesionó en Rosario del Tala, el 23 de agosto de 2018.
- Generar instancias de formación centradas en la defensa de la educación pública y los derechos conquistados como trabajadores como herramientas para la militancia en las escuelas ante las políticas públicas vigentes.
- Propiciar espacios de formación con horizontes emancipadores que nos acerquen a las banderas del Movimiento Pedagógico Latinoamericano con aportes conceptuales que ayuden a leer la condición actual de continente y con espacios para la producción de alternativas y experiencias innovadoras ante problemas y situaciones concretas de nuestros contextos.
- Generar espacios de formación para el nivel secundario que promuevan el debate sobre los resabios de la matriz selectiva de la escuela (fragmentación educativa y segmentación de la desigualdad social) que se activaron en los contextos escolares a partir de la obligatoriedad del nivel y se enfatizan con programas oficiales como “La secundaria 2030” y “La secundaria se mueve” que vulneran las conquistas en términos de inclusión promovidas por la ley de educación nacional vigente y sobre los que nuestro sindicato ha expresado su posicionamiento.
- Promover espacios de formación para el nivel inicial y primario, así como de la Modalidad Integral y de Escuelas de Jornada Completa y Escuelas Nina, que abran el debate sobre el currículum, la enseñanza, la centralidad del sujeto, la organización del tiempo y el espacio escolar y las políticas de igualdad de oportunidades e inclusión y pongan en debate el corrimiento del lugar del Estado como garante de derechos que se advierte en las modificaciones de la normativa desde el CFE y el CGE.
- Propiciar ámbitos de formación para el nivel superior que abran el debate sobre sus problemáticas específicas a la vez que aporten elementos para la resistencia gremial ante políticas que deslegitiman el trabajo docente, ponen en duda la formación inicial de nuestros profesorado e intentan segmentar la educación técnica profesional.
- Generar espacios para la reflexión institucional y la adquisición de herramientas para el desarrollo de experiencias transformadoras y la investigación educativa enfocadas al trabajo comprometido entre pares.
- Profundizar la formación de delegados que se ha venido desarrollando con nuevos espacios de interlocución con referentes académicos, políticos y

sindicales nacionales para la construcción de conocimiento propio con proyección histórico-social en este contexto donde se agudizan las políticas neoliberales.

### III. Líneas de formación sugeridas para la presente convocatoria

Para orientar la presentación de los proyectos en torno a las intenciones definidas, se sugiere su ubicación en las siguientes **líneas de formación**:

I – Político–Pedagógica	II – Político–Sindical
<p><b>a)</b> Políticas y lógicas de transmisión en los distintos niveles y modalidades educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Currículum</li> <li><b>b.</b> Perspectivas y enfoques de enseñanza</li> <li><b>c.</b> Formación disciplinar</li> <li><b>d.</b> Organización del tiempo y espacio escolar</li> <li><b>e.</b> Trayectorias escolares</li> </ul>	<p><b>a)</b> Fortalecimiento para la carrera docente (categorización, oposición, formación docente continua)</p>
<p><b>b)</b> Análisis, gestión y evaluación institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> La escuela como territorio de disputa política</li> <li><b>b.</b> La práctica institucional como acción comprometida y colectiva de los trabajadores</li> <li><b>c.</b> Perspectiva y enfoques para la lectura situacional y coyuntural de nuestras instituciones</li> </ul>	<p><b>b)</b> Derechos Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación y normativa del trabajo docente</li> <li>• Salud laboral y riesgos de trabajo</li> <li>• Condiciones de trabajo y medio ambiente en las escuelas</li> <li>• Análisis y debate sobre:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Políticas neoliberales en el ámbito educativo, flexibilización laboral y desprestigio del trabajo docente y sindical.</li> <li>b) Proyecto de ley de Reforma Previsional;</li> <li>c) Proyecto de Ley de Reforma Laboral.</li> </ul> </li> </ul>

<p><b>c)</b> Alternativas de transformación de las prácticas cotidianas en las escuelas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Nuevos escenarios del trabajo docente (deslegitimación del trabajo docente y pérdida de derechos conquistados)</li> <li><b>b.</b> Nuevas subjetividades</li> <li><b>c.</b> Mundo contemporáneo y cambio cultural (filántropo-capitalismo, privatización y mercantilización de la educación, transnacionalización de las decisiones políticas y transferencia de recursos al sector privado)</li> <li><b>d.</b> Inclusión de tecnologías de la comunicación y la información (nuevos escenarios hegemónicos)</li> <li><b>e.</b> Diálogo de saberes y nuevos lenguajes</li> <li><b>f.</b> Problemáticas transversales (Defensa de conquistas: Educación Sexual Integral, Derechos Humanos, Integración e Inclusión, Perspectivas de Género e identidades diversas).</li> </ul>	<p><b>c)</b> Formación para la representación sindical</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectivas de resistencia y trabajo sindical para incidir en las definiciones de estrategias y acciones que dobleguen los intereses económicos y políticos concentrados y privatizadores que atentan contra nuestros derechos.</li> </ul>
<p><b>d)</b> Recuperación de trayectorias docentes y experiencias de la práctica, sistematización y producción de conocimiento pedagógico propio</p>	<p><b>d)</b> Historia de la lucha sindical y construcción de conocimiento propio. Conquistas y resistencias</p>
<p><b>e)</b> Construcción de herramientas metodológicas e instrumentales para la transformación educativa y la investigación de la práctica docente propia</p>	<p><b>e)</b> Construcción de alternativas sindicales de lucha y resistencias.</p>

- 
- f) Historia del Sistema Educativo y Políticas Públicas
- a. Huellas en la cultura magisterial (discursos y prácticas) que hacen a la construcción de identidades y de matrices socio-culturales
  - b. La educación pública como conquista y bandera ante los embates neoliberales.
- 

#### **IV. Consideraciones para la presentación de los proyectos. Aspectos a tener en cuenta**

Los proyectos presentados en esta convocatoria tendrán qué:

- Promover una mirada sindical de la realidad educativa que permita a nuestros compañeros comprender su pertenencia como trabajadores de la educación y aportar elementos para el debate de la escuela, los sujetos históricos y los escenarios en los que disputamos la transformación y liberación como compromiso ético-político.
- Aportar a la producción y recuperación de conocimiento propio, capaz de transformar las prácticas pedagógicas y sindicales cotidianas, nutriéndonos de las construcciones académicas y disciplinares, sin diluirnos en ellas y aportando a un diálogo horizontal con los profesionales e intelectuales de otros espacios con los que compartimos horizontes similares.
- Considerar los aspectos formales solicitados por el CGE para el trámite de reconocimiento. Se toma como referencia la **Resolución 4120/13 CGE**.
- Ajustarse a los criterios económicos establecidos por la EFPyS para el pago de las horas cátedra de los cursos.
- Además los proyectos deberán presentarse en versión papel y digital (al correo electrónico **formacion@agmer.org.ar**), atendiendo a los criterios que se señalan en el Anexo I de esta Convocatoria.

Recordar que no se financiarán proyectos de formación sin evaluación previa por parte de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical, ni los presentados fuera de término.

#### **V. Criterios de evaluación de los proyectos recibidos**

En este apartado, se reúnen algunas apreciaciones pedagógicas (epistémico-didácticas) y de política sindical que orientarán la evaluación y posterior aprobación

por parte de la Comisión Directiva Central de AGMER de los proyectos de formación que se reciban en la presente convocatoria.

Para la elaboración de los criterios se tienen en cuenta las líneas político-pedagógicas que se vienen promoviendo desde CTERA y AGMER y las definiciones acordadas en el documento base de creación de la EFPyS, vinculadas con promover proyectos que aporten a:

- La discusión de la educación como hecho político y a las políticas públicas como un territorio de disputa sindical en defensa de nuestros derechos como trabajadores y de la escuela pública como horizonte que nos hermana con el resto de la clase trabajadora.
- Promover espacios de formación crítica y cuestionamiento a los sentidos naturalizados e instalados en el imaginario social y también en el ámbito educativo, que permitan construir lecturas complejas de la realidad educativa y promuevan la construcción de alternativas con sentido histórico.
- Propiciar espacios de formación que reconozcan la centralidad de los sujetos en la definición de los sentidos éticos y políticos y al conocimiento producido como herramienta de lucha para revertir las relaciones y condiciones de injusticia y opresión de nuestro pueblo.
- Promover procesos de formación que, desde la dignidad docente y el reconocimiento de nuestra pertenencia social como trabajadores, fortalezcan las posibilidades de transformar la escuela en un territorio físico y simbólico de construcción político-pedagógica y permita tejer redes de colaboración y trabajo con otros espacios, organizaciones sociales, centros de investigación e intelectuales críticos que compartan nuestras preocupaciones sin renunciar ni diluir la posibilidad de construir discurso pedagógico propio y propuestas de políticas educativas acordes, compartiendo y haciendo visible el conocimiento que producimos cotidianamente en las escuelas y nuestras aulas.

A los efectos de la aprobación de los proyectos se considerarán los siguientes ejes:

- a) La concepción de realidad y el posicionamiento político-epistémico desde el que se construye el proyecto de formación y su potencialidad en términos de lectura crítica y construcción de futuro.
- b) La centralidad del sujeto en la definición del proyecto, la preocupación por la dignidad docente, la defensa de los derechos del trabajador y el reconocimiento del mismo como productor de conocimiento con sentido histórico.
- c) El conocimiento como herramienta de lucha, como apropiación de la realidad, como discurso propio que no se subordina a la producción académica ni a la institucionalización o cristalización de los sentidos oficiales pero que entra en diálogo con éstos para la disputa y definición de políticas y propuestas pedagógicas. El conocimiento como recuperación de los saberes y experiencias docentes y de la historia de la entidad sindical y las luchas de los trabajadores.

- d) La definición de la necesidad o demanda de formación desde sentidos colectivos que den cuenta del conocimiento de nuestra realidad provincial y regional y que permitan avanzar en la construcción de programas que se sostengan en el tiempo.
- e) El acercamiento y abordaje crítico de las políticas públicas, de los diseños curriculares vigentes y de los enfoques y perspectivas académicas de las cuales se nutran los programas presentados.
- f) Otros ejes de lectura específicos vinculados con la disciplina y/o campo de conocimiento objeto de la formación propuesta en cada proyecto.

Las apreciaciones pedagógicas de los proyectos que se elaboren a partir de los ejes de lectura pedagógico-sindical se presentarán de manera sintética a los responsables de los proyectos y como elementos susceptibles de opinión. Esta valoración/evaluación será un aporte que puede ser discutido con los autores de los mismos a partir de un diálogo pedagógico que permita el intercambio y el enriquecimiento de los proyectos.

Se adjuntan como anexos:

- Especificaciones formales para la presentación de proyectos de formación
- Resolución 4120/13 CGE